



Tartagal, 15 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 283-SRT-23

EXPTE. N° 20.217/23

VISTO

La organización del 53º Acto de Colación de Graduados Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Dirección de la sede:

Tipo C N° 00003-00000272 de fecha 17 de mayo de 2023 de la firma Chava Producciones.

Tipo C N° 00002-00000030 de fecha 12 de mayo de 2023 de la firma Barrientos Héctor Miguel.

Tipo C N° 00003-00000080 de fecha 29 de mayo de 2003 de la firma Vila Sebastián Alejandro.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 288.000,00) en concepto de gastos para la realización del 53º Acto de Colación de Grado de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2023:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00).

3.9.1 Servicios de ceremonial por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00).

3.9.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 259.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Agustín B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a